EPOCA 2.ª—AÑO XXVI Soria 17 de Febrero de 1929 Número 1.251

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

—

POR UN AÑO...... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestacción por carta.

DEL MOMENTO

MOSAICO

PROVISION DE ESCUELAS

Muchos años hace que se viene zarandeando el asunto. En nuestra no muy larga vida profesional hemos presenciado ya toda una serie de mutaciones en el modo de atender a esa necesidad. Concursos anuales, semestrales y trimestrales, a base de instancias; organización a base de ficheros de escuelas y de solicitantes; peticiones de vacantes «a priori», solicitudes mensuales, previa publicación de vacantes, intervención de las Secciones, centralización del servicio... de todo hemos probado ya. Y no hay que negar que se ha mejorado en rapidez, cosa muy interesante para los pueblos y para los Maestros. Decimos que se ha mejorado, más por lo que puede y debe ser que por lo que es. El sistema actual de provisión de escuelas—aun cuando adolece de graves errores en punto a preferencias para obtener destino—nos parece acertado en su organización y tramitación, bastando con ampliar el plazo de reclamaciones para que fuera totalmente satisfactorio. Pero asi y todo, la rapidez que «puede y debe» conseguirse con él, no aparece por ninguna parte.

Y es que por mucha sutileza, por mucha perfección que alcance el sistema, por muchas variaciones que intenten, el trabajo de ordenación de peticiones y de adjudicación de destinos nadie lo puede evitar. No todo hay que confiarlo al sistema: hace falta que el maquinista no se duerma. Y aquí, a juzgar por los hechos, hay letargos demasiado prolongados. Asi ocurre que se amontonan las fichas de varios meses, haciendo más laboriosa la clasificación; que se duplican y aun triplican las propuestas para un mismo Maestro complicando cada vez más la resolución de reclamaciones; que, en fin, las propuestas que debieran salir invariablemente el día 25 de cada mes, aparezcan en la «Gaceta» a los seis u ocho meses, con notorio perjuicio para la enseñanza y para los solicitantes.

Preguntamos a las autoridades superiores, ¿es que no hay medio de que el Negociado de provisión de escuelas lleve el trabajo al día?

OPOSITORES APROBADOS

Con motivo de una proposición del Sr. Ascarza, se vuelve a comentar la razón que asiste a los opositores del segundo escalafón que en las oposiciones restringidas del año 24 resultaron aprobados, para solicitar su pase al sueldo de 3.000 pesetas y al escalafón de plenos derechos.

Ya en otras ocasiones hemos expresado nuestro parecer de que no debe hacerse responsables de la escasez del número de plazas, a esos cultos compañeros. Si el Ministerio hubiera seguido convocando anualmente oposiciones de tal clase, a estas fechas, con toda seguridad, esos compañeros y muchos más que hay de valor positivo, estarían ya hace tiempo en el primer escalafón. Pero ya que se cerró—erróneamente a nuestro juicio—la puerta de acceso ¿por qué no dar ese derecho á los maestros que sobre haber demostrado capacitación suficiente al ser aprobados, tienen en su haber una porción de años de servicios?

La fórmula del Sr. Ascarza nos parece un acierto. En el Presupuesto pasado figuraba, y ha quedado en éste, una partida de alguna consideración «para una comprobación de aptitudes en el Magisterio». Y dice con razón el ilustre Director de «El Magisterio Español» que la comprobación de aptitudes está hecha en las aludidas oposiciones del 24 y que, con cargo a dicha cantidad presupuesta, deben ascender todos los maestros del segundo escalafón con oposiciones aprobadas o, por lo menos, todos los que sea posible, ascendiendo los demás en anualidades sucesivas.

La Confederación Nacional de Maestros parece ser que ha comprendido la justicia que encierra la propuesta y se dispone apoyarla. Nosotros nos permitimos estimularle a que asi lo haga, sin otro interés que el de que estos sufridos compañeros tengan una compensación, siquiera sea tardía, por el esfuerzo que realizaron.

EL UNIFORME

¿Merece la pena que esta «palpitante» cuestión tenga eco en estos monólogos de carácter profesional? No lo se; me parece que no. Que si debe ser toga, que si debe ser bata, que si el color ha de ser verde o morado... Pero señores ¿es que la clase no tiene problemas trascendentes en que ocuparse?

Hay quien creo que sueña con la gorra de plato y la guerrera entallada y él espadín al cinto y en su ilusión ve cómo todas las miradas son atraídas por su vistoso uniforme y cómo se pasea con aire de triunfo, «castigando» al sexo femenino que tanto suele admirar el oro de las estrellas y galones.

¡El uniforme obligatorio! Vamos a aparentar con signos externos lo que no podemos, desgraciadamente, alcanzar en ninguna cuestión. Será en el uniforme en lo único que coincidiremos todos los maestros. Ya es algo.

Pero mientras falte el «espiritu» de clase, mienrras no veamos en cada compañero un hermano, sería verdaderamente irónico vestirnos igual.

Sin embargo, todo tiene solución. «Autorícese»—y esto no les sera díficil conseguirlo a quienes vean en esto alguna ventaja—el uso del uniforme; sin obligar a nadíe, como ahora ocurre con los gorros, más prácticos y necesarios que el uniforme de la calle. De este modo quedarían satisfechos los partidarios de esa disciplina externa y libres los que tenemos atenciones más perentorias en que emplear el dinero.

La blasfemia. Sus efectos

Es la blasfemia un hórrido rugido
que anuncia la existencia de una fiera
ya que el hombre blasfemo es donde quiera
por fiero y desbabado muy temido.

Disculpa parte de éstos el descuido
lingual con su audaz vida aventurera;
y otra parte lo estima, a su manera,
ráfaga de furor mal reprimido.

Más, ni unos ní otros créense tildados
así huellen derechos muy sagrados,
lo que hace que el «rugido» esté en crescendo;

y que, entre tantos como el daño infligen
y la escasez de los que se corrigen
nuestra moral social viva muriendo.

Victoriano SANZ.

DE OPOSICIONES

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SORIA

Oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.—Convocatoria

Los aspirantes a ingreso en el primer Escalafón, que hayan solicitado el derecho de actuar en esta provincia, se servirán concurrir a la Escuela Normal de Maestros de Soria, el próximo 20 de Febrero, a las dos de la tarde, para dar comienzo al Primer ejercicio.

Los opositores acreditarán su personalidad mediante la presentación del oportuno resguardo, según dispone el articulo 3.º de la Real orden de convocatoria.

El Tribunal facilitará el material necesario para la práctica de los ejercicios escritos, a escepción de

plumas y portaplumas, de que deberán venir provistos los señores opositores.

Los que no se presentasen al ser llamados por la Comisión, quedarán excluidos, salvo disposición en contrario de la Superioridad.

Soria 13 de Febrero de 1929.—El Presidente, Pedro Chico.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SORIA

Oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.—Convocatoria

Las aspirantes a ingreso en el Magisterio, deberán presentarse el dia 20 del actual, a las nueve de la mañana, en la Escuela Normal de Maestros (Numancia 20), para dar comienzo a los ejercicios de oposición que determina el apartado 8.º de la Real orden de 20 de Julio de 1928.

Los solicitantes acreditará su personalidad mediante la presentación del correspondiente resguardo.

Según se determina en la citada Real Real orden, se pone en conocimiento de las interesadas, que les será facilitado el papel en que han de verificar los ejercicios escritos.

Soria 14 de Febrero de 1929.—El Presidente, Concepción S. Madrigal.

BIBLIOGRAFIA

La Farándula, niña

El cultísimo jefe de la Sección de Contabilidad del ministerio de Instrucción e inspiradísimo poeta, don Fernándo José de Larra ha publicado recientemente una obra, con el título arriba indicado, y que ha tenido tal aceptación en el Magisterio, que en pocos días se agotó la primera edicción, habiéndose puesto ya a la venta la segunda.

Se trata de un hermoso libro destinado a la infancia, en el que el autor ha querido poner el mayor esmero, tanto en lo referente a la forma como en lo que se refiere al fondo.

Ya en esta provincia lo conocen hastantes maestros que se apresuraron a adquirirlo tan pronto como apareció en las librerías y estos han de ser seguramente los mejores propagandistas.

Contiene doce obras teatrales, amenas y bellas, escritas para ser representadas por niños y en este sentido resuelve a los maestros que cultivan la noble afición al teatro el problema muchas veces difícil, de la elección de obras representables.

Por experiencia afirmamos que nada hay de mas educativa influencia en la vida sencilla de los pueblos que las representaciones teatrales, debidamente dirigidas; que exigen, es verdad, disposiciones especiales y paciencia, pero que producen satisfaciones íntimas para el que siente su labor educativa.

¡Con qué gusto se entregan los jóvenes pueblerinos a los ensayos, preparativos y representaciones, desligándose insensiblemente de los juegos de azar, de la taberna, etc.!

Es dificil encontrar una colección de obras tan apropiada para estos casos como la que el Sr. Larra acaba de dar a la luz y esperamos que ha de ser de gran provecho, por la comodidad que supone para los directores de escena y por el noble fondo educatívo de todas ellas.

Recomendamos la adquisición de «La Farándula, niña» que puede hacerse al precio de siete pesetas ejemplar por medio del Sr. Director de esta revista, Canalejas, 47, 1.º

Sección de Casarejos

ACTA

Acuerdo tomado en la sesión celebrada en la Villa de San Leonardo el día 2 de febrero de 1929, por los señores Maestros que integran dicho Organismo y que gustósos suscriben a los efectos de rigor.

UNICO.—Abierta la sesión, el señor Presidente don Gregorio Fernández, maestro de la expresada villa, dió cuenta a los compañeros allí reunidos, de ciertas y determinadas gestiones realizadas, así por el elemento profesional, como por otros Organismos afines a la clase, con el sano fin de testimonier a nuestro dignísimo y querido amigo don Gervasio Manrique, Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de esta provincia, el gran afecto y la robusta consideración que su fructifera y rica labor profesional les viene mereciendo, y estimando que el homenaje que se proyecta en honor de uno de los valores más positivos de la provincia y del Magisterio, es un acto que se impone, no solo por la desinteresada y patriótica constancia de que tantas y tan valiosas pruebas tiene dadas el señor Manrique, sino por sus loables esfuerzos por acrecentar la capacitación profesional de sus subordinados y el cariño inmaculado que siempre ha sentido por todo cuanto de un modo o de otro, guarda o tiene relación con los sublimes ideales de la Escuela, el niño y el Maestro; los compañeros que la presente acta suscriben, se adhieren gustosos a toda idea, a cualquier iniciativa que tenga por norte exteriorizar la simpatía y la admiración que todos sentimos por tan culto y celoso señor Inspector, y prescindiendo de todo imperativo de amistad o de cualquier otro afecto personal que pudiero restar eficacia a nuestro deseo, conste que, convencidos de que la satisfación del deber cumplido—aparte la proverbial modestia del interesado—no es lo suficiente para premiar, como se merece, una vida de abnegación y de sacrificio, cual la desarrollada por nuestro ilustre Jefe; quisiéramos que este homenaje que se proyecta en honor suyo, fuera, no solo tan cumplido y fraternal como las circunstancias aconsejen, sino una consoladora realidad en el plazo más breve y perentorio, dejando a la consideración de la Junta directiva de nuestra Asociación provincial y demás organismos en ello interesados, la manera de llevarlo a cabo, junto con otras elementales advertencias que, como obligados, excusamos enumerar. Gregorio Fernández.—Juana A. Tovar.—Felipa Soto.—Tomás Sainz del Río.—Casimiro Carro.—Manuel Pérez Marín, Secretario.

Es copia etc.

Visto Bueno. El Presidente, Gregorio Fernández.—Manuel Pérez Marín, Secretario.

SECCION OFICIAL

30 Enero.—R. O.—233.—Ascensos por corrida de escalas.—Resultas de oposiciones. Terminadas las oposiciones restringidas entre Maestras a sueldos de nueva creación, superiores a 3.000 pesetas, cuyas plazas, así como las resultas, han sido provistas de acuerdo con la Real orden de convocatoria de 23 de junio de 1927 («Gaceta» del 30), con la antigüedad de 1 de julio de dicho año.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se otorguen al ascenso por antigüedad en corrida de escalas: a), los sueldos superiores a 3 mil pesetas que, por consecuencia de las Reales números 1.360, 1.383 y 103, de fechas 21 y 24 de agosto de 1928 y 9 de enero de 1929, «Gacetas» de 24 de agosto y 4 de septiembre de 1928 y 9 de enero de 1929, dejaron vacantes las Maestras que pasaron a cubrir las resultas de las opositoras que obtuvieron plaza en las restringidas, convocadas por Real orden de 23 de junio de 1927; y b) los sueldos superiores a 3.000 pesetas que, a su vez, dejan vacantes las Maestras a quienes corresponde el ascenso por virtud de lo prevenido en el parrafo a).

2.º Que por consecuencia de lo establecido en el número precedente, asciendan a los sueldos que se indican y con las antigüedades que se expresan las siguientes Maestras del primer Escalafón:

(Prescindiendo del detalle de la corrida de escalas por su gran extensión, ascienden a 7.000 pesetas hasta el número 357; a 6.000 hasta el número 838; a 5.000 hasta el número 1.623; a 4.000 hasta el número 2.479, y a 3.500 hasta el número 3.947.

3.º Que se anulen los ascensos otorgados por las Reales órdenes números 1.418, 1.532, 156, 253, 492, 665, 787, 1.004, 1.188, 1.354, 1.473, 1.474, 1.612, 1.736 y 1.846, de fecha 18 de noviembre y 12 de diciembre de 1927, y 31 de enero, 14 de febrero, 16 de marzo, 21 de abril, 19 de mayo, 16 de junio, 19 de julio, 19 de agosto, 20 y 22 de septiembre, 20 de octubre, 20 de noviembre y 13 de diciembre de 1928, «Gaceta» de los días 24 de noviembre y 13 de diciembre de 1927, 2 y 18 de febrero, 25 de marzo, 29 de abril, 25 de mayo, 20 de junio, 1 y 22 de agosto, 27 de septiembre, 27 de octubre, 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1928, a aquellas Maestras que figuren también ascendidas en el apartado 2.º de la presente real orden.

4.º Que las ascendidas por la presente Real orden figuren en el Escalafón en sus respectivas categorías a continuación de las Maestras ascendidas por antigüedad a idénticos sueldos por las Reales órdenes números 1.360, 1.383 y 103, de fechas 21 y 24 de 1928 y 2 de enero de 1929.

5.º Que las correspondientes Sec-

Del homenaje al Sr. Manrique

La Excma. Diputación Provincial ha dirigido a todos los Alcaldes de la provincia la siguiente circular:

Distinguido amigo: Es bien conocida de cuantos se preocupan del progreso de la instrucción primaria en la provincia, la labor meritísima que a favor de élla viene realizando desde hace diez años el Inspector Jefe de primera enseñanza D. Gervasio Manrique.

La construcción de más de 200 edificios escolares, la creación de unas setenta plazas nuevas de Maestros, la celebración de cursos de perfeccionamiento para el Magisterio, la institución de más de cuarenta Mutualidades escolares, la concesión de material escolar a un gran número de escuelas y otros muchos beneficios conseguidos por él para los pueblos de la provincia, le hacen acreedor al más profundo agradecimiento de los sorianos.

Lanzada por la Prensa la iniciativa de organizar un homenaje en honor de dicho señor, la Diputación provincial ha creído un deber inexcusable adherirse a él y contribuir a su realización, entendiendo que así sirve los intereses provinciales.

Se ha pensado que uno de los aspectos del homenaje que se proyecta sea la entrega solemne de las actas en que los Ayuntamientos de la provincia hagan constar su reconocimiento a dicho señor Inspector, por el extraordinario celo y entusiasmo puestos en el cumplimiento de su misión.

Por tal motivo, me permito rogarle que, si como no dudo, ese Ayuntamiento está convencido de la justicia del aludido homenaje y quiere contribuir al mayor esplendor del mismo, se digne hacerlo constar así en un acta que suscrita por usted y Concejales, debe remitir a la mayor brevedad, a la Comisión Organizadora del Homenaje a don Gervasio Manrique, Canalejas, 47, 1.º

Igualmente sería de gran conveniencia que, si en ese pueblo se ha construído edificio escolar desde que el señor Manrique desempeña el cargo de Inspector provincial, remitiese usted a la misma dirección indicada, una fotografía de las escuelas construídas, en tamaño 18 por 24 centímetros, a fin de poder formar con

todas éllas un album artístico que se ofrecería al homenajeado.

Espero conceda al asunto la atención que merece, ya que se trata de estimular los trabajos en favor de la educación de la infancia, y en la seguridad de verme complacido, queda suyo atento s. s. y amigo q. l. e. l. m., El Presidente, Eduardo Martinez de Azagra.

—

Una vez que la Excma. Diputación Provincial ha señalado esta orientación al homenaje, los compañeros de todos los pueblos de la provincia que consideren justo lo que se proyecta, deben procurar que cuanto antes se de cumplimiento a cuanto la circular indica.

NOTICIAS

UNA CONFERENCIA.—Ayer tuvo lugar en la Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria la primera conferencia higiénica del ciclo organizado por la Junta de dicha benemérita institución.

Estuvo a cargo del Médico de esta capital don Antonio de Marco, que desarrolló magistralmente el tema «Alcoholismo» mereciendo muchos aplausos y felicitaciones.

—

MEMORABLE VELADA EN AVILA.—Hemos leido la reseña del grandioso homenaje celebrado en Avila en honor de don Fernando José de Larra, de rancia estirpe literaria, por la publicación de su reciente obra «La Farándula, niña».

El acto revistió solemnidad extraordinaria, asistiendo las autoridades provinciales y locales, los maestros de la capital y representación de todas las asociaciones de la provincia.

Nos complace enviar al delicadísimo poeta y Jefe del Ministerio de I. P. nuestra adhesión a tan justo homenaje.

—

DE LA INSPECCION.—Se han reanudado las clases de las escuelas nacionales de Torlengua, por haber desaparecido la epidemia de sarampión.

LECCIONES PARTICULARES.—Se autoriza a doña Martina Alcántara, Maestra de Langa de Duero, para que pueda dar lecciones particulares.

—

EL REGLAMENTO DE LA SECCION DE SOCORROS.—A juzgar por hechos que conocemos, está en marcha de nuevo el expediente solicitando autorización para el legal funcionamiento de la Sección de Socorros aneja a la Asociación Provincial de Maestros.

Dias pasados se ha evacuado un informe que consideramos de gran importancia y que parece que es absolutamenle favorable.

Desearemos que en el plazo más breve posible, sea aquella Sección autorizada por la Superioridad, a fin de que puedan ponerse en práctica los acuerdos de la Junta general que modificaron el primitivo reglamento.

—SE APLAZA LA EXPOSICION.—Nota oficiosa.—«La muy sensible muerte de la Reina doña Maria Cristina ha hecho pensar en el aplazamiento de la inauguración de la Exposición de Sevilla, sólo por los días precisos para dejar transcurrir los tres meses indispensables desde tan triste fecha, a fin de que el Rey y la Corte puedan alzando anticipadamente el luto nacional, asistir a los actos de inauguración, que tanto desmerecerían sin el explendor de su presencia. En vista de esto, la Exposición de Sevilla se inaugurará el 7 de Mayo, y la de Barcelona, el 15, como estaba convenido. El Rey asistirá a ambas inauguraciones, y prolongará su estancia en Barcelona un par de semanas, volviendo de nuevo a visitar detenidamente la de Sevilla,

—

—NUEVO ESTADO PONTIFICIO.—El lunes 11 de febrero se ha firmado un tratado entre Italia y la Santa Sede.

Después de cincuenta años el Gobierno de Italia reconoce la Soberanía del Papa, y, a su vez, la Santa Sede reconoce el reino de Italia.

Queda, por tanto, formado un nuevo Estado en Europa, «La Ciudad Vaticana», que, si bien es el más pequeño en extensión, es sin duda el de mayor fuerza moral de todos los Estados.

Casi todas las naciones del mundo tienen su representación ante el Snmo Pontífice; ahora la tendrá también Ilalia.

La firma del acuerdo da fin a un enojoso asunto llamado «la cuestión romana». El 20 de septiembre de 1879 entró el Réy de Italia, Victor Manuel, en Roma, que desne hacía más de once siglos pertenecía al Papa.

El Gobierno italiano no quiso reconocer la Soberanía de la Santa Sede y se limitó a dar una ley, llamada de Garantias, que el Papa no aceptó nunca.

Por el Tratado firmado el día 11 del actual se reconoce su soberania sobre una parte de la ciudad de Roma se le dá una indemnización de 2.000 míllones de liras por los territorios perdídos en 1870 y se reglamenta la situación de la íglesia italiana.

ciones administrativas proceden a extender en los títulos administrativos de las Maestras ascondidas por el apartado 2 diligencias, a tenor de lo dispuesto por la presente Real orden, acreditando asimismo a las interesadas, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, las diferencias de sueldo.

Para los opositores

Por Real orden ínserta en la «Gaceta» del 12 del actual, han sido autorizados los Maestros que actualmente desempeñan escuelas nacionales, para ausentarse de sus destinos por el tiempo estrictamente preciso para verificar los ejercicios de oposición y dejando debidamente etendida la enseñanza.

CORRESPONDENCIA

En esta Sección se contestarán las carta que no vengan acompañadas de sello para la respuesta

J S Olvega, S B R Olvega, C M Rebollo. Se les escribe.

E C Valdelinares. Presentadas a informe.

V S Paones. Cambiada dirección.

M P Arganza. No se hizo en septiembre ni en octubre.

E M Gormaz. Queda abonada.

D Ch Matanza. Se le envia licencia.

P F Borobia; P S Salinas de Medina, C C Casarejos, M H Matute de Almazán, C M Valdanzuelo, S A Gómara. Contestadas cartas.

V G Cubillos. Reintegrados y presentados.

P G Carrascosa de la Sierra. R S Almenar. J S Torreblacos. Recibidos.

J G Cigudosa. A F Recuerda. C C Casarejos. D L Romanillos. Recibidos.

N R Carrascosa de Arriba. Se le escribe. S L Corvesin y Yuba. Informada lieencia. B G Torralba del Moral. Recibida acta. Gracias.

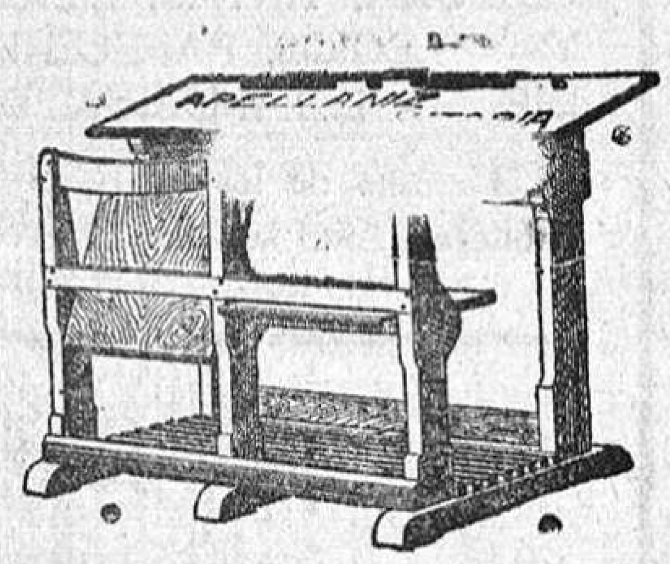

APELLANIZ

(Nombre registrado)
Fábrica de mobilario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones Academias oficiales, Comunidades.

MPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios, cuentas de material, recibos de personal y materia, boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitírselo la

LIBRREIA DE

Sucesor de F. Jodra

Canalejas 37 y 39, Soria.

"El Defensor Escolar"

Número suelto 10 céntimos

IMPRENTA LA VOZ DE SORIA

Habilitación.-

Como al enviar a esta oficina los recibos de percepción de haberes, algunos maestros no consignan en los mismos la cantidad exacta, lo que obliga a hacer enmiendas con tinta carmín, damos un cuadro con la cantidad que en cada caso debe consignarse y se agradecería a todos los perceptores, que al entregar los recibos en las pagadurías procuren llenar los blancos que en ellos existen, con arreglo a lo consignado en estas tablas.

PERSONAL	Ptas. Cts.
Los maestros de 2.000 pesetas consignarán en el recibo de haberes diurnos	160'84
Los de 2.500 id. id.	201'04
» » 3.000 id. id.	240'00
» » 3.500 id. id.	280'00
» » 4.000 id. id.	318'33

PERSONAL	Ptas. Cts.
Las maestras de 2.000 pesetas consignarán en el recibo de haberes	161'67
Las de 2.500 id. id. ...	201'04
» » 3.000 id. id. ...	241'25
» » 3.500 id. id. ...	280'00
» » 4.000 id. id. ...	318'33

Gratificación por adultos	Ptas. Cts.
Los de 2.000 pesetas y 250 de gratificación consignarán en el recibo..	48'25
Los de 2.500 y 250 de gratificación.	48'25
» 3.000 y 250 de »	48'00
» 3.000 y 275 de »	52'80
» 3.500 y 275 de »	52,53

Material diurno y adultos	Ptas. Cts.
Los que perciben material con arreglo al antiguo sueldo de 1000 pesetas consignarán en el recibo de percepción	36'82
Los de 1.100 o sea de 183'33 .	40'50
Los de 250 y 62'50 (adultos).	30'68
» de 275 y 68'75 (adultos).	33.76

SANTA TERESA

R ELE RIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSENANZA.—Completo y abuntante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIB O, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

D ósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesias, escritas por disnguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su ex ión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTII

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.- [illegible] de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 peseta. [illegible] 0 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROV NCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Cuando u ed conozca los siguientes libros se explicará por qué son los preferidos de los mejores maestros

EL ABECE, cartilla de iniciación a la lectura por J. Plaza	0'15
RASGOS Catón para la enseñanza de la lectura por la escritura y el dibujo, por J. Demuro	0'90
¿Quieres que te cuente un cuento...?» primer libro de lectura corriente por J. Demuro	1'00
«Bibliografías de niños celébres», 2.° libro de lectura, por J. Demuro	(
«Enciclopedia infantil», libro de lectura por doña Herminia García, directora del grupo escolar «Concepción Arenal» de Madrid	1'50
«Manuscrito Moderno», tercer libro lectura por J. Demuro	1'50
«Las artes en la escuela», por L. Huerta	2'25
«Las Ciencias en la Escuela», libro de la lectura reflesiva y experimental por A. R. Charentón	3'00
«El mismo libro» en dos volumenes 1.ª y 2.ª parte, cada uno	1'7
«Desarrollo del buen sentido», libro de libro de lectura comentada por Pablo De Vuyst	2'00
«Correspondencia escolar», libro de lectura y de iniciación a la redacción de cartas y documentos, por J. Demuro	3'00
«El canto regional en lae scuela primaria», por Rocamora y Campoamor	3'00
«Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1	2'00
«El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno número 2	3'00
«El Arte en la escuela», carpeta de dibujos al clarión	2'00
«Frisos y siluetas» cuatro modelos distintos. Cada uno	0'40
«Picado y bordado infantil» sobres para que las pequeñitas se inicien en el bordado y en el matizado de colores	0'30
«Libro de visita de inspección». El más elegante. El más completo. El más práctico. Ejemplar	2'00
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza	0'30

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999.—MADRID

—: :—: :—: Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal. :—: :—: :—:

Erasmo Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con as nuevas disposiciones.

Id. de pensiones. mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id, todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestará a consultas que se dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Sor

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejércicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones. divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.=LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.=TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS		Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas	Ptas.	0,30	3,—	0'59	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar dei maestro	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.=Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta ohra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Práctica, Economica», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema. al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a clase.

Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

PATHE-BABY

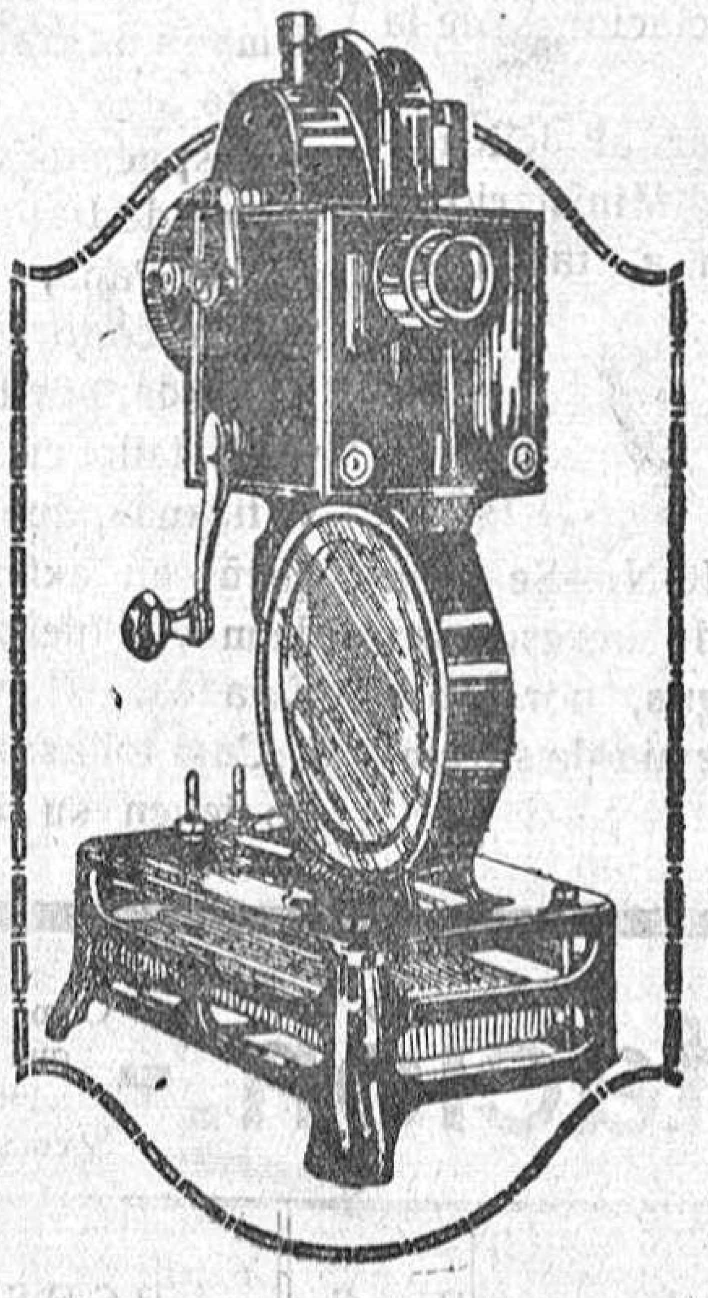

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno, no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas-dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.--SORIA